

89-50

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

21 AGO 2025

JUNTA DE VECINO N° 6
SIMÓN BOLIVAR

REG. 674
R. U. T. : 65.764.510-9
FDO. 27-11-1999
LAS CIA. BAJA - LA SERENA



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

FORMULARIO DE COMUNICACIÓN AL MUNICIPIO DE LA ELECCION EN
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS
LEY N° 19.418

1.- TIPO DE COMUNICACIÓN	OFICINA DE PARTES ✓	CORREO ELECTRONICO
2.- COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO	SI NO ✓	SI ✓ NO
3.- R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN (Solo si tiene)	65.764.510-9	
4.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Junta de Vecino N° 6 Simón Bolívar	
5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA COMISION ELECTORAL		
	NOMBRE	N° DE REGISTRO
	fernando Duran Cerda	584
	Pedro Hidalgo Fabrega	585
	Rosa Cortes Veliz	92
6.- FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	13 sept. 2025	
7.- HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	19:30 pm	
8.- LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	Capilla Maria de Nazarel Lugar donde se realizan las Reuniones	

OBSERVACIONES : Ya que como Junta de Vecino, No contamos con sede propia...

NOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECTORAL fernando Duran Cerda

correo electrónico : _____
 correo electrónico : _____
 Teléfono : _____

Nota: 1.-Es necesario ingresar dos correo electrónicos.
 2.- Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis: La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez

****INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES**
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada, y considerando los principios orientadores y las normas de protección de datos contenidos en las Recomendaciones sobre protección de datos personales por parte de los órganos de la Administración del Estado, se informa a usted que:
 1. El usuario que quiera facilitar sus datos de carácter personal a través de cualquiera de los formularios existentes en el Municipio de La Serena debe ser mayor de edad.
 2. Se informa al Usuario que los datos recogidos a través de dichos formularios serán incorporados a los bancos de datos debidamente inscritos en el Registro Civil, y cuyo responsable será la Ilustre Municipalidad de La Serena.
 3. Las finalidades de los citados bancos de datos son las de atender las solicitudes de información y de trabajo relacionados con los USUARIOS, así como el correcto funcionamiento de las acciones del Municipio de La Serena.
 4. Los campos señalados con un asterisco (*) son de carácter obligatorio para la formalización de las respectivas solicitudes.
 5. Los datos de carácter personal facilitados por el USUARIO serán cedidos a la Ilustre Municipalidad de La Serena, quien se compromete a tratarlos con la máxima confidencialidad y en cumplimiento a la normativa vigente.
 En su calidad de titular de los datos personales recogidos y conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 19.628, se le informa que podrá ejercer respecto de aquéllos, los derechos de acceso, rectificación o modificación, cancelación o eliminación y bloqueo, en forma independiente y gratuita, ante este Municipio. Para ello deberá efectuar una solicitud por escrito en la Oficina de Partes, ubicada en Arturo Prat N°451, piso 1, La Serena, cuyo horario de atención es de 8:30 a 14:00 horas, y de 14.30 a 17.30 horas de Lunes a Jueves, los viernes de 8.30 a 14.00 horas y 14.30 a 16.30 horas. Correo: secretaria@laserena.cl

Sección de Registro de Organizaciones Comunitarias
 Regidor Muñoz N° 352, La Serena - Teléfono 51 2206536

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
 OFICINA DE PARTES
 N° _____
 FECHA: 21 AGO 2025